

**3076-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con diecisiete minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.**

Mediante resolución n.º DGRE-0038-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos -entre otros asuntos- tomó nota del acuerdo adoptado el ocho de mayo de dos mil veintiuno por la Asamblea Superior del partido NUESTRO PUEBLO, sobre su transformación de escala provincial a nacional; autorizando a la agrupación política, para estos efectos, a iniciar con la integración de los órganos partidarios respectivos mediante la celebración de las asambleas necesarias y la recolección de las adhesiones faltantes.

Posteriormente, con vista en el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y a partir de los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido NUESTRO PUEBLO celebró el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno -de forma virtual- la asamblea del cantón de MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ, misma que cumplió con quórum de ley requerido para su celebración y cuyo objeto era la designación de las estructuras internas faltantes, de conformidad con el diseño orgánico instaurado en el estatuto provisional de la agrupación política.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTON MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114240348	JASON ANDRÉS UMAÑA MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
115000667	KEILYN MARIA VÍCTOR AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
115900766	JEREMY JOSUE RODRIGUEZ FARRIER	TESORERO PROPIETARIO
114570692	ANGIE FRANCINY GUTÉRREZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

114750709	GARY JESÚS UMAÑA CUBERO	SECRETARIO SUPLENTE
103390102	ROSALÍA BADILLA PICADO	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115650523	ALONSO JOSÉ BLANCO GÓMEZ	FISCAL PROPIETARIO
<b>112770655</b>	<b>YEIMY QUIRÓS LOBO</b>	<b>FISCAL SUPLENTE</b>

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114240348	JASON ANDRÉS UMAÑA MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114570692	ANGIE FRANCINY GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115900766	JEREMY JOSÚE RODRÍGUEZ FARRIER	TERRITORIAL PROPIETARIO
106470810	EUNICE ELIZABETH FARRIER VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114750709	GARY JESÚS UMAÑA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO  
Ref., No.: 16909, 17415-2021